



7646

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
30 ABR 2019
VISTOS:
CONTRALORIA

AUTORIZA VIAJE, GASTOS DE PASAJES AÉREOS Y PAGO DE VIÁTICO QUE SE INDICAN

RESOLUCIÓN N° 0498

Santiago, 09 de abril de 2019

Institutos de Estudios Avanzados
en Educación
Universidad de Chile
UNIDAD JURÍDICA



Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el D.S. 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985; en Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; y los Decretos Universitarios N° 0049462 y N° 0049519, ambos de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, el viaje de la investigadora Danilka Castro Cañizares, quien participará como expositora en el VII Simposio Internacional Psicología y Desarrollo Humano, a celebrarse dentro de las actividades de la Convención Científica Internacional UCLV 2019 en Cuba. En esta instancia académica expondrá el paper "Origen cognitivo de la discalculia del desarrollo; hipótesis de la representación numérica defectuosa vs hipótesis del déficit en el acceso". Este Simposio se desarrollará en las dependencias del Hotel Meliá Las Dunas, Cayos de Villa Clara VCL, Cuba.
2. Que, la presencia de la investigadora en este tipo de congreso se constituye como una actividad fundamental para el Proyecto FONDEF ID18I10002, el cual tiene por objetivo primordial el estudio de la identificación temprana de los trastornos específicos del aprendizaje, para posteriormente construir un prototipo de instrumento de tamizaje de estos trastornos.
3. Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985, que reglamenta la prestación de servicios a honorarios.
4. Lo señalado en el Decreto Universitario N° 0049519/2018, el que en su artículo cuarto consagra que por razones de buen servicio o en el cumplimiento de la labor encomendada, deberán pagarse gastos de pasajes y viáticos según Grado 6 ESU, e inscripción a Congresos y Seminarios.
5. La disponibilidad presupuestaria de los recursos del Proyecto FONDEF ID18I10002.
6. Que, los pasajes aéreos de la investigadora se adquirieron en la tienda virtual de Convenios Marco de la Dirección Chile Compra mediante la OC N° 5537-84-CM19 con la Agencia de Viajes Turavión SPA, por lo que solicita mediante el presente acto administrativo la autorización del viaje, gastos de pasajes aéreos y pago de viático que se indican.
7. Que, la información del viaje, valor de pasaje aéreo y pago de viático se detallan en el siguiente cuadro de identificación:

Nombre	RUT	Destino	Fecha de viaje	Fecha de regreso	Valor pasaje aéreo	Monto Viático
Danilka Castro Cañizares	25.205.680-7	Habana, Cuba	23-06-2019	02-07-2019	\$ 458.293	\$ 525.000

UNIVERSIDAD DE CHILE
OF. CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM
30 ABR 2019
EXENTO

Institutos de Estudios Avanzados
en Educación
Universidad de Chile
UNIDAD JURÍDICA



RESUELVO:

1. Regularícese la autorización de los gastos de pasajes aéreos y pago de viático individualizados en el cuadro de identificación presente en el considerando séptimo de esta resolución.
2. Impútese el pago de viático individualizado en el considerando séptimo de la presente resolución al Título A, Subtítulo 1, ítem 1.5 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060701-9101-154, del Proyecto FONDEF ID18I10002, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
3. Impútese los gastos de pasajes aéreos individualizados en el considerando séptimo de la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060701-9101-154, del Proyecto FONDEF ID18I10002, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA MIZALA
Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm

Institutos de Estudios Avanzados
en Educación
Universidad de Chile
UNIDAD JURÍDICA
